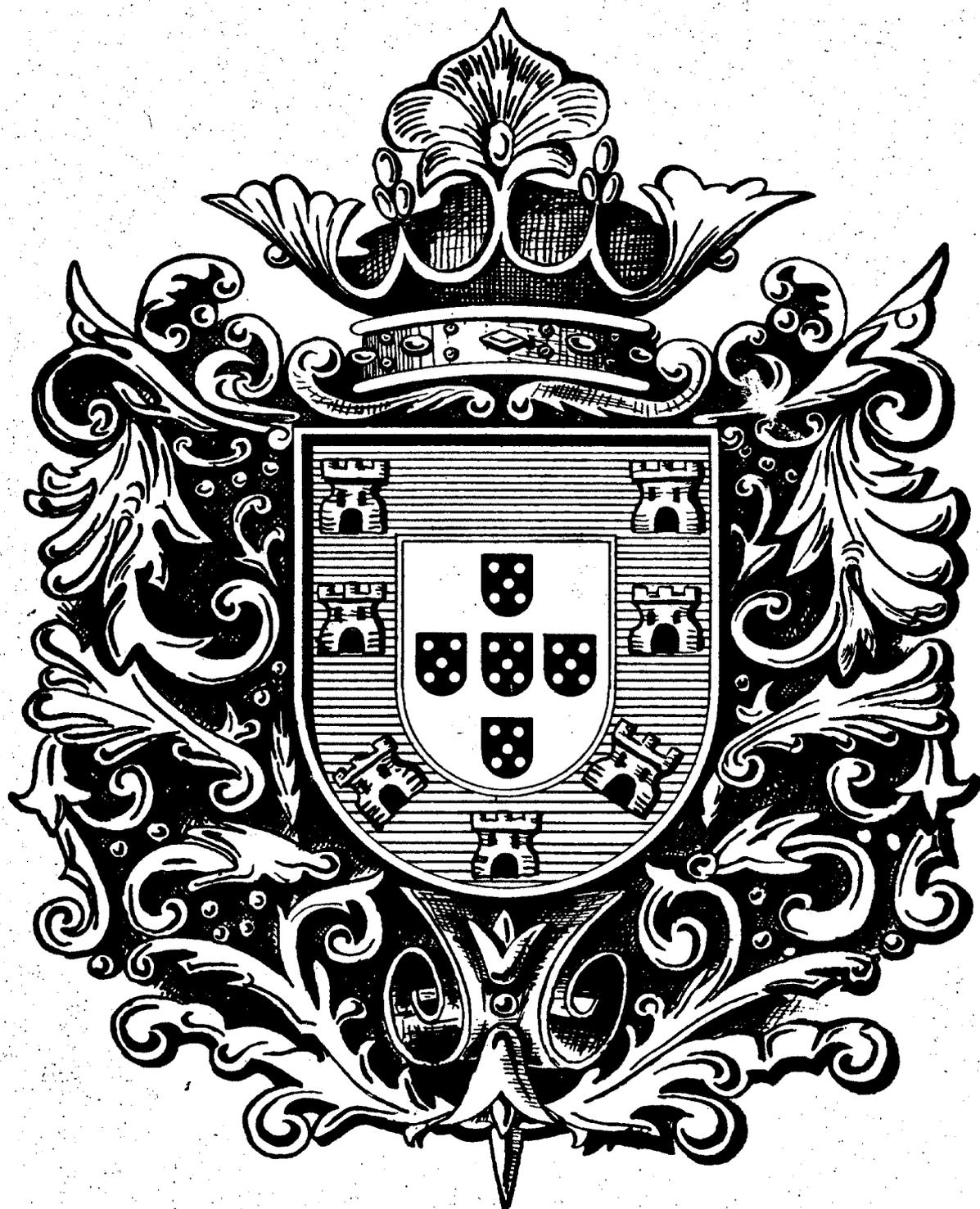


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

Número 2.710

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1978

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

14 de Septiembre de 1978

755

Comisión Sexta

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 4 de Septiembre de 1978, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Abierta la sesión por el señor Alcalde Accidental, hizo éste la presentación del nuevo Secretario General don Antonio Fernández Díaz, a quien en nombre de la Corporación y en el suyo propio, deseó mucho éxito en su gestión.

Contestó el señor Fernández Díaz agradeciendo las palabras del señor Alcalde y poniéndose a la incondicional disposición y servicio de la Corporación.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión.

Conceder a ENDESA, S. A. la exención del arbitrio por importación de un grupo electrógeno con destino a la central termoeléctrica del Tarajal.

Conceder licencia a don Rafael Bustamante Carmona para abrir un almacén de venta de tejidos y confecciones en el número 44 de la Barriada de Juan Carlos I.

Id. id. a don Rafael Vera Gómez, id. establecimiento de venta de comestibles en la misma Barriada, local 41.

Id. id. a don Manuel Suárez López, id. almacén para la venta de material eléctrico en id. id. local núm. 12.

Id. id. a don Darandas-Kishin Jethanand Chabaldas, de nacionalidad española, id. establecimiento de venta de aparatos de radio y artículos similares en Queipo de Llano, 22.

Id. id. a don Lorenzo Coda León, establecimiento para venta de aparatos de radio y otros en González de la Vega, 3.

Id. id. a don Antonio Ruiz Lazo, id. para venta al menor de toda clase de artículos en Serrano Oribe, 1, bis.

Id. id. a doña Alicia Guerrero García para cambio de actividad comercial: de Peluquería de señoras a venta de confecciones y tejidos en Romero Córdoba, 22.

Dejar sobre la Mesa hasta que se aporte certificado de defunción y declaración de posibles herederos de su marido, solicitud de doña Balbina Cobo Pérez de licencia municipal para poner a su nombre establecimiento de venta de pan y bollería, así como para ampliar dicha venta a la de comestibles, galletas y otros.

Acceder a solicitud de don Manuel Delgado Sánchez, de licencia para instalar un kiosco para venta de caramelos y similares en Avda. de España.

Desestimar petición de don José Díaz Morilla, de autorización para ampliar kiosco dedicado a la venta de caramelos y similares en Avda. del Ejército Español.

Comisión Séptima

Que por la O. T. O. se clarifiquen determinados

extremos en relación con solar sito en la calle Mi-
na, propiedad de los Herederos de Contreras.

Comisión Octava

Que en relación con solicitud para utilizar la Plaza de Toros con objeto de celebrar un festival de Música FOLK, por la Comisión se formule la oportuna propuesta.

Quedar enterada de proyecto de celebración en la Plaza de Toros de un acto de despedida al bailarín Antonio, destinándose los fondos que se obtuviesen a la compra de un riñón artificial y que, al respecto, se dé forma legal a la petición cerca de la Autoridad competente.

Intervención

Dar de baja con efectos económicos a partir de 1.º de Enero del año en curso en el Padrón de «Letreros y Anuncios», el recibo extendido a nombre de don Juan Pecino Muñoz por importe de 1.267 pesetas correspondiente a su establecimiento de Jáudenes, 5.

Id. id. id. en el de «Recogida Domiciliaria de Basuras», id. id. a nombre del mismo señor por importe de 705 pesetas correspondiente a su establecimiento de Jáudenes 2; y que para unir al expediente colectivo de devolución por ingresos indebidos entregue el recibo original.

Acceder a solicitud de don José M.º Borrás, S. A. en nombre y representación de Osborne, S. A. de rectificación en la liquidación practicada por el concepto de «Letreros y Anuncios», año 1977, correspondiente a la valla-toro sita en el Monte Hacho; y que, previo cumplimiento de los requisitos apuntados por el señor Interventor se devuelva a la citada firma la diferencia resultante de 39.580 ptas.

Dar de baja con efectos económicos a partir de primero de Enero del año en curso, el recibo extendido a nombre de don Francisco Buades Escolano por el concepto «Recogida Domiciliaria de Basuras» e importe de 705 pesetas correspondiente a la vivienda sita en Plaza de Africa núm. 8, 2.º; y que para unir al expediente colectivo de devolución por ingresos indebidos, entregue la interesada, viuda del señor Buades, el recibo original.

Id. id. id. el recibo extendido a nombre de don Lachman Dewandas Scahdadpuri por el concepto «Recogida Domiciliaria de Basuras» e importe de 5.015 pesetas correspondiente a su establecimiento comercial «Casa Rama; y que se siga el mismo procedimiento que en el caso anterior, para devolución por ingresos indebidos.

Id. Id. con efectos económicos a partir de 1.º de Enero de 1978, los recibos 2.540 y 2.543/77 por el

concepto Recogida Domiciliaria de Basuras (cuyo servicio no se le presta) e importe de 8.030 pesetas a nombre de don Francisco Vallecillo Pecino, correspondientes al almacén de su propiedad sito en la carretera de la Presa; y que se siga el mismo procedimiento que en los casos anteriores para devolución por ingresos indebidos.

Informar favorablemente la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio económico de 1977 y que se someta la misma a la aprobación provisional del Ilustre Ayuntamiento Pleno.

Id. id. la del Presupuesto Extraordinario número 28 «Construcción de viviendas y locales comerciales en la Bda. Príncipe Felipe» id. id. id.

Depositaria

Aprobar la Cuenta de Caudales del Presupuesto Ordinario correspondiente al 2.º trimestre del ejercicio económico del año en curso.

Id. id. la del Presupuesto Especial de Urbanismo, id. id.

Id. id. la del Presupuesto Extraordinario número 21 «Gran Vía», id. id.

Arquitecto

Aprobar certificación parcial núm. 2 correspondiente a las obras de aumento revisión de precios, Aparcamiento Subterráneo y apertura «Gran Vía», en favor de Dragados y Construcciones, S. A. por importe de 4.631.212 pesetas.

Id. id. parcial núm. 3, correspondiente a obras de la misma naturaleza en favor de la misma Empresa, por pesetas: 3.202.037.

Id. 12 Actas de recepción definitiva de otras tantas obras municipales y que se inicien los trámites para devolución de las fianzas a los respectivos Contratistas.

No aprobar la correspondiente a las de ampliación en dos aulas y almacén en el Grupo de Microescuelas de la Barriada García Valiño y que por la O. T. O. se requiera al Contratista para que subsane las deficiencias apuntadas.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos por suministro de material y servicios prestados a esta Corporación, por importe de 1.515.357 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Que con suma urgencia se tramite el expedien-

te en orden a arreglar la techumbre del Colegio Nacional de Villa Jovita.

Que en base a lo concedido en el año anterior, por el señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Cultura se programe la concesión de becas y ayudas al estudio para el próximo curso, y se confeccione relación nominal de estudiantes de la ciudad acreedores a las mismas.

Prestar conformidad a propuesta del señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Cultura, en relación con la provisión con cargo a los fondos de este Ayuntamiento, de libros de texto para el próximo curso, a escolares de la ciudad económicamente débiles.

Satisfacer a doña Africa Constantino 18.183 pesetas, importe de la comida ofrecida por este Ayuntamiento en el Mesón de su propiedad al Excmo. señor Ministro de la Presidencia y otras personalidades.

Pasar a Intervención para que informe sobre la existencia o no de consignación presupuestaria para el gasto, propuesta del señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Alumbrado, de sustitución de 35 puntos de luz en plazas y calles céntricas de la ciudad.

Ruegos y Preguntas

El señor Valriberas Trujillo a título informativo al nuevo señor Secretario, abordó el tema de localización de lugar idóneo para depósito de los vehículos abandonados en la vía pública, rogándole tome este asunto con el mayor interés.

El propio señor Valriberas Trujillo puso de manifiesto una vez más el estado de suciedad en que se encuentra la población, rogando se adopten medidas para mejorar el servicio.

El señor Bernal Roldán pidió que sin más demoras se habilite el local destinado a Pinacoteca Municipal.

El mismo señor Bernal Roldán preguntó si se va a habilitar el solar resultante del derribo de barracas en el Patio Páramo aledaño al Grupo Escolar La Marina para construcción de unidades escolares.

El propio señor Bernal Roldán manifestó que debe tomarse conciencia de la imperiosa necesidad de establecer una zona azul para estacionamiento de vehículos.

El señor Pérez Gutiérrez se interesó por la actualización de las pensiones graciables a cargo de este Ayuntamiento.

El señor Durán Valencia rogó a la Alcaldía interese del Servicio Municipalizado de Aguas dé las máximas facilidades para utilizar las bocas de riego en sectores donde sea factible.

El señor Alcalde tomó en consideración todos los Ruegos y Preguntas para dar a cada uno la tramitación correspondiente.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó sobre estado de distribución de agua con referencia al día 2 del mes en curso.

Dió cuenta de escrito por él enviado al Excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras en relación con Proyecto de Carta Económica Municipal para aquella ciudad, en cuyo escrito manifiesta que se considera interesado en el procedimiento y solicita se le conceda Audiencia.

Informó de que dificultades y condicionamiento técnicos de luz y ventilación surgidos a última hora, impidieron la puesta en servicio del Aparcamiento Subterráneo de la Gran Vía en la fecha prevista, esperándose no obstante que se obvien pronto por lo que será cuestión de días el proceder a la apertura y a la prestación de los servicios que, desde luego serán gratuito hasta su adjudicación por el procedimiento reglamentario; añadió que en el interín serán atendidos por dos Policías Municipales que se situarán uno a la entrada y otro a la salida del Aparcamiento.

Informó de carta del Excelentísimo señor Delegado Accidental del Gobierno en relación con indemnizaciones a satisfacer en concepto de subvención a los adjudicatarios de locales comerciales en la Barriada Juan Carlos I.

Informó por último de haber recibido un escrito de las encargadas de la limpieza en el Grupo Escolar «Convoy de la Victoria», en el que le ponen en antecedentes del hurto de determinado material deportivo.

Al respecto encomendó al señor Secretario estudie la viabilidad de dotar al mencionado Grupo del personal necesario; y que se adopten en lo sucesivo las oportunas medidas de vigilancia y seguridad.

La sesión terminó a las 21,50 horas.

Ceuta, 8 Septiembre de 1978.

El Secretario, General,
Antonio Fernández Díaz.

V.º B.º

El Alcalde accidental,
Ricardo Muñoz Rodríguez

756

EDICTO

El Alcalde-Presidente Accidental del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que informada sin reparos por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día cuatro la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1977, aquella queda expuesta al público durante el plazo de quince días, de conformidad con lo prevenido en el artículo 790, apartado 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, para que durante dichas días y ocho más, puedan presentarse las reclamaciones y reparos que se estimen convenientes contra la misma.

Ceuta, 8 de Septiembre de 1978.

Fdo: Ricardo Muñoz Rodríguez.

757

EDICTO

El Alcalde-Presidente Accidental del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que informada sin reparos por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día cuatro la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario núm. 28 para «Construcción de 274 viviendas y 7 locales comerciales» en la Barriada Príncipe Alfonso, aquella queda expuesta al público durante el plazo de quince días, de conformidad con lo prevenido en el artículo 790, apartado 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, para que durante dichos días y ocho más, puedan presentarse las reclamaciones y reparos que se estimen convenientes contra la misma.

Ceuta, 8 de septiembre de 1978.

Fdo: Ricardo Muñoz Rodríguez.

758

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo

de la fianza definitiva impuesta por don Daniel Rejano Rizzo, a responder de los trabajos de explanación, limpieza y retirada de escombros en la Antigua Estación del Ferrocarril para instalación del Real de la Feria.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 11 de septiembre de 1978.

El Secretario General Interino,
Ilegible.

759

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Daniel Rejano Rizzo, a responder de los trabajos de resembrado del Campo Municipal de Deportes «Alfonso Murube».

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 11 de septiembre de 1978.

El Secretario General Interino,
Ilegible.

760

Delegación de Hacienda de Ceuta**TESORERIA**

Recaudación - G. Público - C. Depósitos;

Anuncio de Cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que desde el día 16 de Septiembre y hasta el 15 de Noviembre de 1978, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en PERIODO VOLUNTARIO de las contribuciones siguientes en recibos anuales del año 1978.

Urbana.

Industrial.-Licencia Fiscal.

Impuesto sobre los Rendimientos del trabajo personal.-Cuota de Licencia de Profesionales. Rentas del capital (Préstamos hipotecarios y simples).

Patentes Nacionales de Circulación.-Clases A y D.-Turismos y motocicletas.

Patentes Nacionales de Circulación.-Clases B y C.

Los contribuyentes podrán efectuar el pago en la oficina recaudatoria, sita en la calle Teniente Olmo, (Altos del Mercado Central de Abastos), durante el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de cobro de los recibos a través de las entidades bancarias y Cajas de Ahorros, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación, y se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la Oficina Recaudatoria citada desde el día 20 de Noviembre hasta fin de dicho mes con el recargo de prórroga del 5 por ciento que establece el artículo 92 del mismo Reglamento. Finalizado este nuevo plazo, incurrirán en el recargo del 20 por ciento, iniciándose el procedimiento por vía de apremio.

Asimismo se informa a los contribuyentes, que en el caso de que por extravío o cualquier otra causa, no estuvieran los recibos en la oficina recaudatoria siempre que los contribuyentes figuren inscritos en los respectivos censos fiscales el artículo 82 del Reglamento General de Recaudación dicta normas precisas para eximir de responsabilidad al interesado, verificando el pago de sus débitos por medio de GIRO POSTAL TRIBUTARIO, que les será facilitado por la Recaudación.

Ceuta, 5 de Septiembre de 1978.

El Tesorero de Hacienda,
Ilegible.

761

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Víctor Corbacho Jibello padre del menor Juan José Corbacho Antillano, cuyo último domicilio conocido era en calle Poniente letra C-2.º-1.º, Granollers (Barcelona), inculcado en el expediente n.º 361/78, instruí-

do por aprehensión de Haschish, mercancía valorada en 22.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Illmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11,15 horas del día 12 de septbre. de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o repre, sentado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 5 de septiembre de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

762

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Malos Bernard y Encarnatio Coletto Pontes, padre de los menores Francis Malos y Antonio Miguel Coletto Ponte, cuyos últimos domicilios conocidos eran en 6 Rue Mederic Gilbert 10120.—Sandré Les Vergers. aube (Francia) y Rue de la Tuilerie, núm. 11.—Sandré les Vergers (Francia), inculcados en el expediente número 360/78, instruido por aprehensión de Haschish, mercancía valorada en 27.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Illmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 11,15 horas del día 12 de septbre. de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado ex-

pediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, a 5 de septiembre de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

763

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Augusto Varandas y Joao Penira de Abreu, padres de los menores José Joaquín Leal Varandas y Jorge Alberto Viana de Abreu, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Hallette Sur Loing, 14 bis.—Rue Lavoisier.—(Francia) y Rua Meloas, núm. 20-1.º—Covada-Piedade.—Setubal (Portugal), inculcados en el expediente número 353/78, instruido por aprehensión de Haschish, mercancía valorada en 23.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 11,15 horas del día 12 de septiembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, a 5 de septiembre de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

764

Recaudación de Tributos del Estado Zona de Ceuta

EDICTO

Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en los expedientes que instruyo por débitos a la Hacienda Pública y por los conceptos que se irán consignando, contra los deudores que más abajo se relacionarán, aparece la siguiente:

PROVIDENCIA.—De conformidad con lo dispuesto en el Vigente Reglamento General de Recaudación de 14 de Noviembre de 1968, Decreto 3.154 publicado en el Boletín Oficial del Estado del 28.30 y 31 de Diciembre de 1968, requiérase por medio de Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Ciudad, y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paraderos ignorados o desconocidos comprendidos en estos expedientes, para que comparezcan ante mi, por sí solos o por representantes legalmente autorizados, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoseles que si transcurrido OCHO días desde la inserción del anuncio en el periódico Oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía y toda comunicación que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente Edicto que se remite a la Delegación del Gobierno para que acuerde su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, así como al Ilustrísimo señor Alcalde del Ayuntamiento para que ordene su exposición en el Tablón de Anuncios según dispone el referido Reglamento.

Rendimiento Trabajo Personal

Débito por principal, 3.199; Año, 1977; nombre de los deudores, Dolores Padilla Sánchez; otros datos, Profesora en Parto.

- 1.837, id. Pilar Fernández García, id. id.
 3.337, id. Vicente Alvarez Pedreira, Abogado.
 13.760, id. Miguel Sánchez González, Médico.
 8.714, id. Miguel Durá Llopis, id.
 7.664, id. Pelayo Castellano Utrero, id.
 20, id. José Sánchez Castilla, id.

Cuota por Beneficios

- 4.639, id. Luis Mejías Carrión, Menor Tejidos.
 40.618, id. José López Miluy, Hostal.

Industrial Licencia Fiscal

- 826, id. Manuel Mateo Galiana, Menor Comestibles.
 409, id. Francisco García Gómez,
 1.476, id. Carlos Martínez De Agostino.
 587, id. Mohamed Mohamed Abdeselan, Menor Comestibles.
 235, id. Francisco Benítez Ragel, Taller.
 201, id. José Ramírez Cabrera, id.
 30, id. Antonio González Megibar, CE 9245-A

Transmisiones Patrimoniales.

- 159, id. Felipe de la Fuente López, Legión 5.ª Bandera.
 204, id. Luz Martínez Jiménez, Fajardo Martínez I.
 3.631, id. Miguel A. Núñez Amador, B. 722.186.
 730, id. Anicha Abdelkrim Amar, CE 7234.
 250, id. Abdeluahed Mohamed Maati, Carretera Serrallo 16.
 250, id. Mustafá Amin Mohamed, id. id. 16.
 82, id. José Gutiérrez Lindez, F. Española 27.
 137, id. Mohamed Lahasen Seguiar, Albergue Plaza Toros.
 318, id. Agustín Lozano López, II Ter. Legión

Tráfico de Empresas

- 116, id. Manuel Santos Chicón, Auxiliar de Construcción.
 1.000, id. Antonio Molina Vega, Peluquería.

Patente Nacional A.-D

- 66, 1.978, Mohamed Abselam Ahmed, CE 9190-A.
 75, id. Jesús de Castro García, CE 6558-A.
 66, id. Estrella Arcos Gómez, id 8057-A.
 15, id. Francisco Torres Muñoz, id. 8599.
 66, id. José Rodríguez Ramírez, SE 9933-A.

Impuestos Extinguidos

- 1.000, 1977, Manuel Contero Plaza, Canaleja 3.

- 5.000, id. Amparo Ramos Cosío Tt. C. Gautier 4.
 1.000, id. Fernández Andrés S. A. Serrallo s-n.

Varios Capitulo III

- 1.000, id. Antonio Miguel Ruiz, Los Rosales.
 2.012, id. San Pancraccio S. A., F. Española 16.
 27.522, id. Manuel Ortega Castro, Taller Mecánico.

Aduanas Derechos Menores

- 326.900, 1976, José A. Blanco Bayen, Cuartel Serrallo.
 10.000, 1977, Abdeselan Hossain Mohamed, Príncipe Fuerte.
 65.415, id. Curt Guido Vergt, Alemania.
 48.060, id. Marie Ives Gilles Jean, Francia.
 48.060, id. Salvatore Caprinelli, Canadá
 7.000, id. Ahmed Altiya Salah Abselam, Marruecos.
 7.348, id. Tami Al-lal Betal, id
 54.735, id. Mohamed Mohamed Jorbi, id.

Varios Conceptos

- 15.000, id. Segundo Coca S. L., Instalador.
 10.500, id. Pinturas Intal Espinar S. L., Pintores
 34.272, id. Pilar Perellon Cardona, González de la Vega 7.
 59.790, 1975-1977, Luis Lozano Perpén, Romero de Córdoba 40.

Ceuta, 8 de Septiembre de 1978.

El Recaudador,
 Francisco Muñoz Rodríguez.

765

JUZGADO DE DISTRITO C E U T A

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 733 de 1978 sobre daños por imprudencia, ha acordado notificar a Rembry Marie Jeanne Simone, de 41 años, divorciada, natural de Lille Nord, con pasaporte francés 94.271, empleada, hija de Felipe y Odette, domiciliada en L'Hay Les Roses, (Val del Marne), la sentencia dictada con fecha y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Rembry Marie Jeanne Simone, como autora de una falta de imprudencia, con resultados de daños, a la pena

de multa de mil quinientas pesetas, a que indemnice a doña Gumerinda Pérez Sáez en la suma de cuatro mil quinientas pesetas importe de los daños de su coche y costas.—Notifíquese esta sentencia a la condenada por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad y la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado don Menahén Gabizón Benhamú.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valriberas.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Ceuta, 5 de septiembre de 1978.

Es copia para notificar el Secretario,

José L. López.

766

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

DEPOSITARIA

Don Arturo Pascual Loscos, Depositario de Fondos de este Ilustre Ayuntamiento y Jefe de los Servicios de Recaudación.

HACE SABER:

Que a partir del día 16 de Septiembre hasta el 15 de Noviembre, ambos incluidos, estarán puestos al cobro en periodo voluntario, en las Oficinas de Recaudación Municipal sitas en la calle Velarde núm. 21 (entresuelo), los recibos por los conceptos que a continuación se detallan, correspondientes al año en curso:

Riqueza urbana, Alcantarillado, Balcones, Calderas y Motores, Cierros y Miradores, Lucernarios, Actividades molestas, Altura de edificios, Amplificadores de sonidos, Pasos sobre aceras, Solares sin edificar, Anuncios y Letreros, Escaparates, Tordos y Marquesinas, Vitrinas, Kioscos Propiedad particular, Mesas y sillas, Surtidores de Gasolina, Anuncios Espectáculos, Diteros, Estación de Autobuses, Impuesto consumo de lujo, Kioscos propiedad Ayuntamiento.

Transcurrido el día 15, los que no hubieran satisfecho sus recibos podrán hacerlo desde el día 16 al último del mes de Noviembre, con el recargo de prórroga del 10 por 100, y que se hará efectivo conjuntamente con la deuda sobre que recaiga.

El recargo de apremio será aplicado, una vez transcurrido el periodo de prórroga, sin haber satisfecho la deuda tributaria, que consistirá en el 20 por 100, expidiéndose, en consecuencia, el título que llevará aparejada la ejecución, iniciándose el procedimiento de apremio.

Se advierte a los contribuyentes que las horas de Oficinas para el abono de estos arbitrios serán de 16 a 20, en el local al principio mencionado.

Lo que con el visto bueno del señor Alcalde, se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 14 de Septiembre de 1978.

Fdo: Arturo Pascual Loscos.

V.º B.º

El Alcalde Acctal.,

Ricardo Muñoz Rodríguez.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



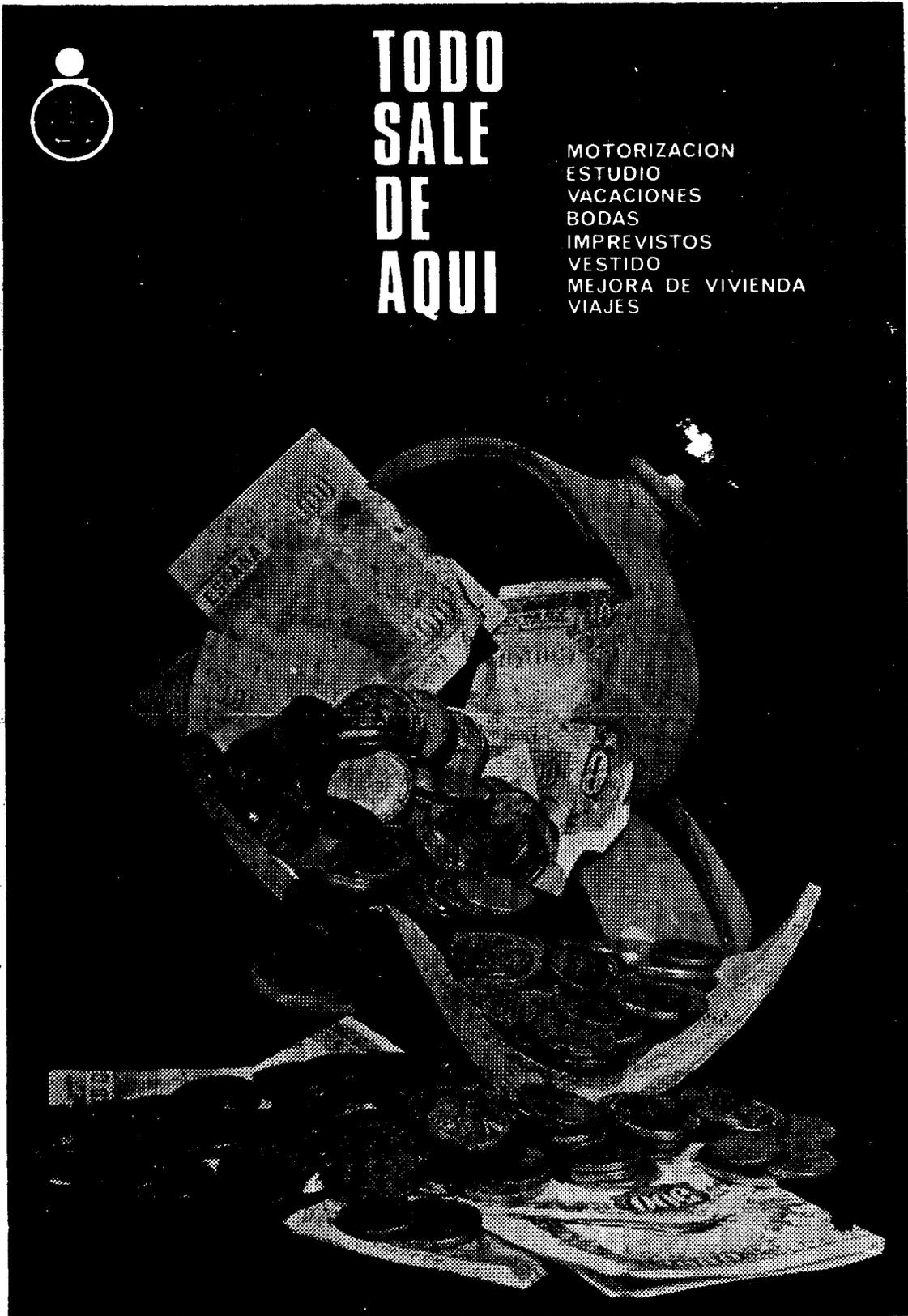
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
